



Programa Territorial Integrado Qhapaq Ñan

Año 3 Etapa de Ejecución

Código 16PTI-70196-3

Términos de Referencia para Servicios de Consultoría

Producto: “Creación de una Organización, Implementación Modelo de Administración Comunitaria y Propuesta de Sostenibilidad”.

1.- Antecedentes

La licitación se enmarca dentro del **Programa Territorial Integrado “PTI”**, cuyo objetivo es coordinar y articular acciones e iniciativas que fortalezcan las oportunidades en convertir de la ruta de la sierra, ubicada en la pre cordillera de la comuna de Putre, en un destino turístico competitivo a través de la inclusión de valor y el fortalecimiento del producto en un marco de sustentabilidad, sofisticación y calidad del servicio, relevando el valor identitario de los pueblos originarios, su entorno natural y la cultura ancestral, en coordinación con el desierto de atacama como destino tractor.

1.1.- Alcance, Propósito del conjunto de Programas.

El Qhapaq Ñan en Chile contempla 5 subtramos que abarca la región de Arica y Parinacota, Antofagasta y Atacama. El subtramo Putre – Zapahuira posee una longitud de 9433,48 metros con presencia de vestigios arqueológicos de relevancia tal como el Colcas de Zapahuira y el Tambo de Zapahuira.

La postulación y declaratoria Unesco de Qhapaq Ñan fue liderado por el Perú, en la cual Chile se anexo a la solicitud; finalmente las comunidades de precordillera Socoroma y Zapahuira en particular las cuales se adhirieron a la declaratoria del año 2014, si bien, no se identifican con el imperio Inca ni con el concepto Quechua “Qhapaq Ñan” o sistema vial andino, actualmente lo consideran parte de su legado y patrimonio, asimilándolo a la **RUTA TROPERA O CARAVANERA O ANCESTRAL**, ruta reconocida, vivida, de vinculación y conexión, era el medio para comercialización y comunicación entre los pueblos, ruta que se usa en la actualidad para rituales, ceremonias y tradiciones propias de la cultura andina. Ruta tropera o caravanera o ancestral es un sistema de caminos o huellas con diversas ramificaciones altiplánicas, precordilleranas y costeras con ocupación y uso regional previa al imperio Inca y su institucionalización como camino Inca.

Qhapaq Ñan Chile posee una versión de Plan Maestro que data del 2014, que considera el plan para la conservación manejo y gestión de las tres regiones con patrimonio mundial; por lo cual es de



suma relevancia coger las consideraciones del instrumento “Plan maestro para el manejo y gestión Qhapaq Ñan” a una versión regional, la cual logre vincular con la ruta tropera (caravanera o ancestral) de precordillera de la comuna de Putre y Camarones, a modo de ser un estudio, que por un lado, logre visualizar en un contexto integral el desarrollo del sistema vial o ruta tropera y la conexión de los pueblos, y por otro lado, potenciar el desarrollo de un destino turístico integro en donde se fortalezcan los emprendimientos locales dándole la oportunidad de posicionarlos dentro de la oferta turística en su conjunto con la potenciamiento de productos turísticos patrimoniales del sector.

A la vez este estudio se traducirá, en un marco de referencia para la toma de decisiones y guía de navegación para la acción pública y de este PTI, otorgando coherencia y certezas en la intervención pública entregando las bases para la operatividad en un determinado horizonte de tiempo, concretando en el corto, mediano plazo diversas iniciativas que se pueden apalancar; propiciando con ello, el desarrollo territorial de manera ordenada, armónica, sustentable, como también la valorización del patrimonio cultural desde manejo y la gestión integral y por otro lado, empoderando a las comunidades indígenas dueñas de territorio del patrimonio que poseen, dotar de capacidades en la gestión del patrimonio en pos de la conservación y desarrollo sustentable. Todo ello en un proceso de participación comunitaria y consulta a las organizaciones de base, para dar respuesta a lo requerido por la Unesco al estado de Chile mediante la declaratoria.

No obstante, recalcar aspectos metodológicos indispensables para mejorar la formulación de este tipo de estudios, es involucrar activamente a las comunidades locales, así como también en empoderar a las comunidades del rol o actor estructural en la toma de decisiones para el desarrollo del territorio y la sostenibilidad del bien patrimonial. En ese contexto las comunidades asociadas al Subtramo Putre-Zapahuira (sectores de Socoroma y Zapahuira), son pertenecientes a la etnia Aymara, caracterizadas por una baja densidad de población residente en Socoroma y Zapahuira, familias que practican la trashumancia los cuales habitan tanto en Arica como en los pueblos de origen, asociando las estadías en sus pueblos para las festividades, ceremonias y tradiciones relacionadas a su cultura cosmovisión andina. No obstante, el sector ruta tropera de precordillera de la comuna de Putre y Camarones (Chapiquiña, Belén, Pachama, Ticnamar, Timar, Incauta, Saguara), sujeta a la misma dinámica sociocultural.

Para la conservación, la protección y la gestión de los bienes culturales requieren de un plan de manejo específico, donde se analicen y se contemplen sus valores científicos, sociales y espirituales; donde se visualice una unidad de gestión y se prepare un esquema u organigrama que asegure el mantenimiento diario del bien, tanto como las necesidades de conservación a largo plazo, además de las medidas esenciales para su exhibición al público y su protección, mediante el control, ante la afluencia de turistas, capacidad de carga, en rigor considerar la convergencia de medidas tanto de conservación y protección del bien patrimonial, como también acciones-iniciativas- actividades e



inversión que apoyen a la puesta en valor del recurso patrimonial –cultural en miras del desarrollo económico local, a través de un turismo patrimonial-cultural sustentable.

En ese contexto, crear una organización para implementar un modelo de administración comunitaria que incluya una propuesta de Sostenibilidad, con el fin de desarrollar un instrumento fundamental para administración sustentable de los bienes patrimoniales e insumos esenciales categorizados en; Sitios Patrimoniales, Patrimonio de la Humanidad, Sitios Arqueológicos, Sitios de Interés Comunitarios y Sitios de Interés Turístico, lo anterior para para la puesta en valor de los bienes, la sustentabilidad económica y la cultura viva del territorio.

El ámbito de acción y participación se vincula con las comunidades y organizaciones del territorio, comunidades indígenas vigente en el territorio de la precordillera de la Comuna de Putre incluidas en la declaratoria del Qhapaq Ñan, para el caso de Putre la comunidad indígena denominada Juan de Dios Aranda, no fue parte del proceso de la declaratoria antes del 2014.

El área de estudio describe al pueblo de: Socoroma.

2.- Objeto de la Consultoría

Objetivo General

Creación de una organización e implementación de modelos de administración comunitaria y propuesta de sostenibilidad.

Objetivos Específicos

- Realizar asesoría Técnica para crear una organización que contenga una figura jurídica afín a los intereses de las comunidades pertenecientes al territorio de intervención.
- Implementar un Modelo de administración, en base a la organización comunitaria y la administración de sitios patrimoniales y atractivos turísticos del poblado de Socoroma.
- Realizar propuesta de sostenibilidad del modelo de administración implementado.

Con los puntos antes mencionados se cumple con Ito de comité Ejecutivo, para puesta en valor del Qhapaq Ñan. Lo anterior considerando la visión de la comunidad organizada en cuanto al potencial desarrollo de modelos de gestión sustentables en el territorio.



3.- Criterios Aplicar para la Sistematización

Relevancia: Se deberá considerar que el área de estudio y ejecución se rige mediante la declaratoria de Unesco 2014, situando al Pueblo de Socoroma como prototipo para empoderar a las comunidades del territorio, siendo los aspectos positivamente necesarios para la administración de lugares zonificados relacionado a la conservación, resguardo y desarrollo de modelos de negocios dentro del fomento productivo vinculado al turismo, por lo cual la relevancia del impacto a generar y estipulado por el postulante es fundamental y se establecerá como compromiso en su ejecución.

Replicabilidad: la formulación del presente estudio y el correspondiente levantamiento de información respecto a las variables seleccionadas para describir y analizar las condiciones territoriales del bien patrimonial, en lo consecutivo, en cuanto a la metodología y técnicas de análisis deben ajustarse al método científico técnicas cualitativas, cuantitativas y procedimientos que aseguren que la información y el modelo pueda replicarse en otros poblados de la pre cordillera.

Validez: El equipo consultor deberá realizar el proceso de participación comunitaria y consulta según definición de dos figuras asociativas;

- **Mesa Técnica Directorio Socoroma**, conformado por los representantes de las siguientes fuerzas vivas del Pueblo de Socoroma; Comunidad Indígena, Junta de Vecinos, Club de Adulto Mayor, Alferazgos y otros. Mínimo 3 jornadas durante el desarrollo de la consultoría, con su debida documentación de respaldo.
- **Sesiones Ampliado**, conformados por miembros de las fuerzas vivas de; Comunidad Indígena, Junta de Vecinos, Club de Adultos Mayor, alferazgos y comunidad en general. Mínimo 2 jornada durante el desarrollo de la consultoría.

Sostenibilidad: Es fundamental e importante contar con el interés y participación de las nuevas generaciones, jóvenes descendientes los cuales viven en la ciudad y retornan al territorio en las festividades más importante de su pueblo. Dado que en el territorio hoy solo lo habitan un porcentaje menor de personas, caracterizado por población senil y cuya principal actividad es la agricultura y ganadería, es sustantivo poder captar el interés en el grupo etario más joven y formar en líneas de turismo como actividad complementaria y compatible con las actividades tradicionales.

Principio de Equilibrio Territorial: El desarrollo del destino turístico de precordillera asociado a la declaratoria Qhapaq Ñan y a los recursos patrimoniales del área, amerita el énfasis en el desarrollo territorial equilibrado del cordón de precordillera, propiciando el desarrollo de las localidades en términos de infraestructura y equipamiento, entre otras. Lo anterior relevando conceptos como el respeto, resguardo y conservación de la cultura, patrimonio y entorno natural del área de trabajo.



Multidisciplinarios: La implementación del programa territorial integrado Qhapaq Ñan, debe apoyar y mejorar el conocimiento de la iniciativa en las unidades técnicas de servicios públicos de la región, en orientación y consideración a un modelo de administración comunitaria, con el fin de dar prioridad al cumplimiento de las recomendaciones dadas por Unesco para el patrimonio de la Humanidad. La participación multidisciplinar de diversas formaciones en la formulación de estudio es indispensable para la comprensión cabal del territorio. No obstante, se recomienda contar con profesionales de la línea geografía, antropología, historia, derecho, gestor territorial, entre otras con perspectiva indígena como foco de intervención del estudio.

4.- Actividades a Desarrollar

N°	Actividad	Descriptor	Método de verificación
1	Establecer equipo de trabajo	Se debe mencionar quienes conformaran el equipo de trabajo y se deberá establecer las funciones específicas de cada uno de ellos.	Planilla Excel señalando equipo de trabajo y sus funciones.
2	Elaborar un plan de trabajo detallado (metodología)	Realizar Carta Gantt en relación al estudio e identificación de actividades claves y temáticas, con fecha de cumplimiento de acuerdo con los plazos determinados para la consultoría.	Carta Gantt con fechas tentativas.
3	Revisar y considerar la normativa vigente internacional y nacional.	Es decir, cuerpos legales vinculados con la declaratoria Qhapaq Ñan y al Patrimonio nacional, como también a los compromisos del estado Chile descritos en la declaratoria Unesco. Lo anterior en lo relativo a la necesidad de contar con una Línea de Base de Administración Comunitaria para la generación d Modelos de Gestión sustentables de las aéreas geográficas a considerar.	Contener toda la documentación revisada y/o acciones realizadas para el cumplimiento de esta actividad en carpeta asociada.
4	Definir la Línea Base de Información de fuentes primarias y secundarias.	Levantamiento de información científica respecto a investigaciones de académicos connotados respecto al Qhapaq Ñan a nivel mundial, considerar información el Plan Maestro Qhapaq Ñan versión 2014, Estrategia Regional de Desarrollo, PLADECOS, estudios de diagnóstico y planes de manejo de sitios arqueológicos regionales, Proyectos privados	Contener toda la documentación revisada y/o acciones realizadas para el cumplimiento de esta actividad en carpeta asociada.

		ejecutándose en la región, tesis regionales de arqueología, etc.	
5	Identificar los actores locales con pertinencia en la gestión del Qhapaq Ñan,	Descripción actores locales y análisis de fines, medios y el punto de convergencia en la temática analizada. Considerar metodológicamente entrevista a los actores claves y expertos en la materia	Planilla con nómina de actores y descripción
6	Realizar levantamiento en cuanto a la existencia de figuras organizacionales existentes en el país.	Analizar los pro y contra de experiencias a nivel nacional de modelos de administración y gestión comunitaria similares, incorporados a la administración de Patrimonios de la Humanidad en Chile.	Identificación y descripción administrativa de modelos existentes.
7	Parámetros de ordenamiento territorial	Considerando análisis de compatibilidad de administración y uso para; turismo interés especiales, ceremonia, ritos ancestrales, otras actividades económicas.	Informe de participación Comunitaria, Mesa Técnica Directorio de Socoroma.
8	Estudio de modelos organizacionales asociados a parámetros de acción dentro de los aspectos de constitución legal.	Análisis de potenciales acciones vinculadas acceder a fuentes de financiamientos externos y mejorar el modelo de gestión, profesionalizando la administración en cuanto sistema definido en el requerimiento.	Modelo de gestión para acceder a fuentes de financiamiento externo.
9	Contemplar procesos de diálogos comunal o regional, de los actores identificados en el numeral 3 del presente.	Manejo y resolución de conflictos, con el fin de atender y resolver las discrepancias o divergencias entre los actores competentes entorno el proceso de actualización del plan de manejo y gestión, es necesario contar con las reglas y criterios para la toma de decisiones y un procedimiento para respaldar los procesos, productos en administración organizacional	Modelo de Estatuto y Reglamento Interno, aprobado por Mesa Técnica Directorio Socoroma.
10	Constitución Legal de la de la Organización definida.	Identificación objetiva de figura organizacional definida para el desarrollo de objetivo y cumplimientos requerimos	Documento que da cuenta de la Constitución Legal de la Organización



11	Definición de Organigrama y Manual de Administración	Alcances de la figura organizacional que involucra organigrama y parámetros administrativos. Lo anterior incorporando funciones asociadas a cargo para la gestión sustentable del modelo definido.	Organigrama y Manual de administración.
----	--	--	---

5.- Productos a Entregar

Producto 1: Definición de organizaciones y figuras asociativas existentes en el Pueblo de Socoroma y organizaciones que reúna a descendientes de la comunidad en cuestión, que vivan en la ciudad de Arica. Como por ejemplo; Junta de Vecinos, Comunidad Indígena, Club de Adultos Mayor y otros.

Producto 2: Definición de lugares geográfico en el Pueblo de Socoroma considerando los siguientes términos. Estos sitios deben ser definidos en base a las consultas con la Mesa Técnica Directorio Socoroma y Sesión de Amplios. Estos deberán contener la factibilidad de incorporar un modelo de administración comunitaria.

- Sitios Patrimoniales.
- Sitios de Patrimonio Mundial.
- Sitios Arqueológicos.
- Sitios de Interés Comunitario.
- Sitios de Interés Turístico.

Producto 3: Informe de Situación Actual del estado de las organizaciones y gestión administrativa existente asociadas a los sitios de interés identificados en el producto N° 2.

Producto 4: Entrega de figura propuesta de modelo organizacional administrativo considerando aspectos legales para el funcionamiento y propuesta de sostenibilidad para toma de decisiones respecto a la gestión de la figura.

Producto 5: Acta de Asamblea correspondiente a la constitución de la organización definida.

Producto 6: Informe final de estudio en 4 copias empastadas y digital. El cual deberá contener toda la documentación generada en el proceso de ejecución de estudio.

PRESENTACION DE PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Los ENTREGABLES se harán efectivos una vez firmado el contrato, según los productos señalados a continuación:

Primer entregable: (30% del costo total del estudio) Asociado a los productos 1 y 2 detallado en numeral 5.



Segundo entregable: (30% del costo total del estudio) asociado a productos 3 y 4 detallado en el numeral 5.

Tercer entregable: (40% del costo del estudio) asociado a los productos 5 y 6 detallados en el numeral 5.

6.- Modalidad de Contratación

- Licitación Abierta.

7.- Características de la empresa

- La Empresa que desee postular deberá ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades antes el S.I.I.
- La Empresa postulante deberá acreditar experiencia.
- La empresa deberá presentar CV de los profesionales que estarán a cargo de la planificación, logística y ejecución.
- La Empresa deberá acreditar vinculación con las comunidades del sector.

8.- Documentación a presentar

- Escritura de Constitución.
- Certificado de Vigencia y copia actualizada de inscripción.
- Certificado de Deuda tributaria.
- La empresa deberá presentar un "Presupuesto Detallado" por partidas y/o ítem. (Oferta Económica).
- Presentar trayectoria de la empresa (CV) de cada uno de los profesionales.
- Curriculum detallado de los miembros del equipo de trabajo.
- CD con postulación digital.

9.- Presupuesto licitación

- \$ 9.000.000.-

10.- Fechas y Presentación de Oferta

- Fecha Inicio de Licitación: 26 de Agosto 2019
- Fecha Período de Preguntas: 30 de Agosto 2019
- Fecha Cierre de Licitación: 06 de septiembre 2019



Las postulaciones deberán presentar en soporte papel (2 copias) más una copia digitalizada en CD o pendrive, en las oficinas de la Entidad Gestora CODESSER, ubicadas en David Girvan 2917 - Arica, en un sobre cerrado dirigido a CODESSER hasta el día 06 de septiembre 2019, hasta las 17:00 hrs. Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, aquella que estampe la Entidad Gestora del Proyecto CODESSER en el sobre cerrado que la contiene, al momento de su recepción.

Consulta sobre la licitación contactar a Odlanier Veliz Mena, email: odlanier.veliz@codesser.cl
Teléfono: 582232538.

12. Tiempo de Ejecución.

La ejecución del estudio se deberá realizar dentro las siguientes fechas:

- ✓ Entrega productos Nº 1 – 30 de octubre 2019.
- ✓ Entrega productos Nº 2 – 29 de noviembre 2019.
- ✓ Entrega productos Nº 3 – 27 de diciembre 2019.

13.- Forma de Pago.

El precio total a pagar por los productos considerados en el presente contrato será el ofertado por la entidad experta adjudicada según proceso de evaluación, siendo financiados por los recursos entregados por CORFO – Fondos FNDR para este efecto, los cuales serán pagadores de la siguiente forma:

30 % Contra entrega de Productos 1 y 2, una vez realizada la aprobación por parte de Equipo PTI.

30 % Contra entrega de Productos 3 y 4, una vez realizada la aprobación por parte de Equipo PTI.

40 % Contra entrega de Productos 5 y 6, una vez realizada la aprobación por parte de Equipo PTI.

14.- Criterios de evaluación y metodología

La Evaluación se desarrollará según los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

- Experiencia del equipo de trabajo 30%
- Calidad de la propuesta, coherencia, contenido y metodología 20%.
- Propuesta técnica 30 %
- Propuesta económica 20%.



METODOLOGÍA Según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados, la evaluación de cada uno de los factores a considerar será de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente valoración:

- 5: Muy bueno
- 4: Bueno
- 3: Más que regular
- 2: Regular
- 1: Insuficiente

REQUISITOS MÍNIMOS

No se aceptará técnicamente las ofertas que:

- Califiquen con nota 1 cualquiera de los criterios.
- Hayan obtenido nota final inferior a 3.



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PERSONA JURÍDICA / NATURAL

La que suscribe ..[nombres y apellidos] , Cédula de Identidad [] , [Profesión] , [domicilio] , vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a) , administrador(a) , Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO, CODESSER o cualquier otra institución pública o privada participante del proyecto.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma
RUT

NOTA: Se requiere aterrizar objetivamente la información a través de cuadros reveladores, cada uno de los puntos mencionados y en general la trazabilidad concreta en control y gestión de la información con su respectiva evidencia objetiva. Por último, velar por la ortografía, fuente y tamaño.